

TESTIMONIO DE TESTIGO SOCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO 44074001-002-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES.

LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA
TESTIGO SOCIAL 110-2023
RFC: METJ840217530

INFORME DEL TESTIGO SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO 44074001-002-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
17 DE JUNIO DE 2024

1.- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL TESTIMONIO.

El presente testimonio se emite en Cda. Adolfo López Mateos 310. Col. Rancho La Mora. C.P. 50020. Toluca, Estado de México, el 17 de junio de 2024.

2.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	DE	Licitación Pública Nacional Presencial.
NÚMERO DE LICITACIÓN:		44074001-002-2024.
OBJETO DE LA LICITACIÓN:		Para la adquisición de Diversos Bienes.
CONVOCANTE:		Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), a través de la Coordinación de Administración y Finanzas.
DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:		Agripín García Estrada N° 1306, Colonia Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Estado de México. C.P. 50290.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:		25 de abril de 2024. En los periódicos EXCELSIOR y HERALDO ESTADO DE MÉXICO, además de la página electrónica https://compramex.edomex.gob.mx/compramex/public/catalogosExternos/detalleProcedimientoAdquisitivo.xhtml .
PERIODO DE VENTA DE BASES:		25, 26 y 27 de abril de 2024.
ÁREAS REQUIERENTES:		<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Recursos Materiales y Financieros. • Dirección de Administración y Desarrollo de Personal. • Unidad de Modernización. • Dirección de Educación Elemental. • Dirección de Planeación y Evaluación. • Unidad de Comunicación Social. • Dirección de Educación Superior. • Dirección de Educación secundaria y servicio de apoyo. • Dirección de Informática y Telecomunicaciones. • Dirección de Instalaciones Educativas. • Dirección de Preparatoria Abierta. • Servicios Regionalizados. • Órgano Interno de Control. • Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género.
TIPO DE GASTO:		Corriente.
ORIGEN DE LOS RECURSOS:		FONE, gasto de operación.
PARTIDAS PRESUPUESTALES:		2111, 2112, 2141, 2161, 2211, 2611, 2171, 2711, 2731.
PARTIDAS A OFERTAR:		<ul style="list-style-type: none"> • PARTIDA 1: CONSUMIBLES Y BIENES DE OFICINA. • PARTIDA 2: MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS • PARTIDA 3: MATERIALES Y ENSERES DE LIMPIEZA. • PARTIDA 4: PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS. • PARTIDA 5: COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS. • PARTIDA 6: ARTÍCULOS DEPORTIVOS; VESTUARIO Y UNIFORMES. • PARTIDA 7: MATERIAL DIDÁCTICO.

3.- DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL QUE EMITE EL TESTIMONIO, COPIA DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO RESPECTIVO.

Licenciado en Derecho, con número de cédula profesional 11987489, registrado ante la Dirección General de Profesiones, así como en el Registro Nacional de Profesionistas.

Cuenta con Constancia de Registro como Testigo Social con Número de Registro 110-2023, vigente a partir del 16 de octubre de 2023 y hasta el 15 de octubre de 2024.

4.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.

Por medio de diversas requisiciones, las siguientes áreas solicitaron a la Coordinación de Administración y Finanzas la substanciación del procedimiento “**PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES**”:

- Dirección de Recursos Materiales y Financieros.
- Dirección de Administración y Desarrollo de Personal.
- Unidad de Modernización.
- Dirección de Educación Elemental.
- Dirección de Planeación y Evaluación.
- Unidad de Comunicación Social.
- Dirección de Educación Superior.
- Dirección de Educación secundaria y servicio de apoyo.
- Dirección de Informática y Telecomunicaciones.
- Dirección de Instalaciones Educativas.
- Dirección de Preparatoria Abierta.
- Servicios Regionalizados.
- Órgano Interno de Control.
- Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género.

Se habilitaron días inhábiles, mediante “Acuerdo de la Coordinadora de Administración y Finanzas de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, por el que se habilitan días de enero a diciembre de dos mil veinticuatro, para llevar a cabo las adquisiciones de bienes muebles y contratación de servicios, por parte de la Coordinación de Administración y Finanzas, a través de los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público, su reglamento y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento”. Publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el martes 19 de marzo de 2024.

En fecha veinticuatro de abril del 2024, se llevó a cabo la 3° sesión del Subcomité Revisor de Bases, cuyo objetivo fue realizar el análisis y en su caso aprobación del proyecto de Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44074001-002-2024. Siendo aprobadas por unanimidad de votos mediante acuerdo de número SEIEM/SRB/S-03/03/2024.

5.- DEFINICIONES RELEVANTES EN EL TEXTO DEL TESTIMONIO.

ÁREAS USUARIAS:

- Dirección de Recursos Materiales y Financieros.
- Dirección de Administración y Desarrollo de Personal.
- Unidad de Modernización.
- Dirección de Educación Elemental.
- Dirección de Planeación y Evaluación.
- Unidad de Comunicación Social.
- Dirección de Educación Superior.
- Dirección de Educación secundaria y servicio de apoyo.
- Dirección de Informática y Telecomunicaciones.
- Dirección de Instalaciones Educativas.
- Dirección de Preparatoria Abierta.
- Servicios Regionalizados.
- Órgano Interno de Control.
- Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género.

BASES: Documento público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.

COMITÉ: Órgano Colegiado con facultades de opinión y decisión, que tiene por objeto la elaboración de convocatorias o invitaciones, aprobación de bases, sustanciación y adjudicación de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios.

SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES: Órgano colegiado, con facultades de opinión y decisión, que tiene por objeto la elaboración, revisión y aprobación de las bases que serán el eje rector del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial.

CONTRATANTE: Secretaría, dependencia, entidad, organismo público descentralizado, tribunal administrativo o municipio, que celebra contrato con un proveedor de bienes o prestador de servicios que haya resultado adjudicado en un procedimiento para la adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes o servicios, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios y el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios.

CONVOCANTE: A la Coordinación de Administración y Finanzas del SEIEM.

CONVOCATORIA PÚBLICA: Documento Público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de Licitación Pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y del Reglamento.

CONTRAOFFERTA: Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio ofrecido mediante su propuesta económica, en caso de que la misma haya sobrepasado el precio emitido por el estudio de mercado, a fin de que el nuevo precio se encuentre por abajo del estudio realizado.

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN: Documento que emite el Comité, de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes, que servirá de base para emitir el fallo en que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento, análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que hayan sido aceptadas y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.

FALLO: Documento Público, por medio del cual la convocante informa a los licitantes y al público en general la adjudicación a favor del oferente que cumplió con los requisitos técnicos y económicos estipulados en las bases.

LICITACIÓN PÚBLICA: Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las Secretarías, los Organismos Auxiliares, los Tribunales Administrativos o los Municipios, por la que aseguren las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

OFERENTE: Persona física o moral que presente propuesta técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.

PROVEEDOR: Persona física o moral que celebra contrato de prestación de servicios o entrega de bienes con las Secretarías, Organismos Auxiliares, Tribunales Administrativos o Municipios.

ORGANISMO: Al Organismo Público Descentralizado de nombre Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

SEIEM: Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

REQUERIMIENTO: A la solicitud formal para la contratación de servicios mediante Licitación Pública.

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO: Al funcionario designado por la convocante para llevar a cabo los actos de emisión de convocatoria, junta de aclaraciones, acto de apertura de propuestas, acto de contraoferta y comunicación del fallo de adjudicación, con nivel mínimo de jefe de departamento.

TESTIGO SOCIAL: Figura de participación ciudadana, por medio del cual se involucra a la Sociedad Civil en los procedimientos de contratación pública, mismos que por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren particular atención para garantizar su transparencia y apego a la cultura de legalidad.

TESTIMONIO: Documento emitido por el Testigo Social al concluir su participación en el proceso de licitación pública y que contiene las conclusiones y en su caso las recomendaciones derivadas de su participación.

6.- LA REFERENCIA DE LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN EN QUE HAYA PARTICIPADO EL TESTIGO SOCIAL, UNIDAD CONTRATANTE, SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD/EVENTO	FECHA
Subcomité revisor de bases	24 de abril del 2024
Publicación de convocatoria	25 de abril del 2024
Venta de bases	25, 26 y 27 de abril del 2024
Entrega de muestras	28 de abril de 2024 de 9:00 a 14:00 horas.
Acto de presentación y apertura de propuestas	29 de abril del 2024, a las 10:00 horas.
Sesión de comité de análisis y evaluación de propuestas	30 de abril de 2024, a las 11:00 horas.
Contraoferta	30 de abril del 2024, a las 14:00 horas.
Comunicación de fallo de adjudicación	30 de abril del 2024, a las 14:30 horas.
Firma de contratos	13 y 16 de mayo del 2024. (partidas 1, 2, 3, 5 y 6) 5 de junio de 2024. (partidas 4 y 7)

6.1. SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES.

El día veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, nos reunimos en la sala número 1 de las Salas “Bicentenario” del SEIEM, la Mtra. Alejandra Aja Enríquez, Presidenta del Subcomité Revisor de Bases, el Lic. David Resendiz Díaz, Encargado del Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, el Lic. Juan Antonio Gómez Sánchez, Titular del Área de Auditoría (Valle de México), como representante del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente, el Lic. Joaquín Raúl Benítez Vera, Encargado del Despacho del Departamento de Legislación y Consulta como representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género y Vocal Suplente, el C.P. Carlos Eder Arenas Solorio, Jefe del departamento de Tesorería como representante de la Subdirección de Finanzas y Vocal Suplente, el Ing. Romeo Santiz Gordillo, encargado del despacho del departamento de adquisiciones como invitado permanente y Secretario Ejecutivo, como áreas requerentes, la Lic. Marcela Angélica Pérez Cervantes, representante de la Dirección de Recursos Materiales y Financieros, el L. en C. Juan Quiroz Ortega, representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, el Lic. Héctor Hinojosa Rosas, Jefe de la Unidad de Modernización, el Mtro. Silvestre Mendoza Estrada, Subdirector de Educación primaria en la Región Atlacomulco como representante de la Dirección de Educación Elemental, la Lic. Mónica Berenice Jiménez Salas, Jefa del Departamento de Estadística como representante de la Dirección de Planeación y Evaluación, la L.C.C. Virginia Mondragón García, Encargada del Despacho de la Unidad de Comunicación Social, la Dra. Ana María Aguilar Sánchez, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, materiales y financieros, como representante de la Dirección de Educación Superior, la Mtra. María Eugenia Bárbara Contreras Peñaloza, como representante de la Dirección de Educación Secundaria y Servicio de Apoyo, el Mtro. Miguel Carlos Juárez García, Director de Informática y Telecomunicaciones, la Mtra. Ma. Julia Castañeda Santana, Encargada del Despacho de la Dirección de Instalaciones Educativas, el Lic. Mario Baruch Vázquez Ruíz, encargado del Despacho de la Dirección de Preparatoria Abierta, el Lic. Fidel Vargas Godínez, Subjefe en el departamento de Recursos Materiales y Financieros como representante de Servicios Regionalizados, como invitados el M.A.P. Bulmaro Vargas Barrales, Titular del Órgano Interno de Control, la Lic. Analí Yanelori Ortiz Romero por parte del Órgano Interno de Control, la Lic. Hortencia Betzabet Gómez Númez, Jefa de la Oficina de Recursos Materiales y Financieros, por parte de la Dirección de Educación Elemental, la Ing. Viridiana Solache Galicia, jefa del departamento técnico, por parte de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, el Lic. Rafael Sosa Mejía, por parte de la Dirección de Preparatoria Abierta, y el que suscribe el presente, Lic. Joaquín Israel Mendoza Talavera, Testigo Social con número de registro 110-2023, con la finalidad llevar a cabo la 3ª sesión del Subcomité Revisor de bases, en la que se realizó el análisis y en su caso la aprobación del proyecto de bases para la Licitación número 44074001-002-2024.

La sesión concluyó con la emisión del ACUERDO SEIEM/SRB/S-03/03/2024, en el que los integrantes del Subcomité Revisor de Bases por unanimidad de votos acordaron aprobar la publicación de las BASES sometidas a análisis.

El firmante atestiguó que esta sesión de Subcomité se efectuó al margen de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y de su Reglamento y demás normatividad aplicable.

6.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.

Verifiqué que el día 25 de abril de 2024, se publicara la convocatoria 002 y se pusiera a disposición de la ciudadanía las bases del presente proceso licitatorio, en el portal electrónico compramex.edomex.gob.mx, además en el periódico de circulación Nacional EXCELSIOR y en el periódico de circulación estatal HERALDO ESTADO DE MÉXICO, en la que se convocó a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO 44074001-002-2024 “PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES”.

6.3. VENTA DE BASES.

Se verificó que las bases se pusieron a disposición de los interesados para su consulta y adquisición en el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Recursos Materiales y Financieros, sita en Calle Agripín García Estrada, número 1306, Colonia Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Estado de México. C.P. 50290, los días 25, 26 y 27 de abril del 2024 en un horario de 09:00 a 15:00 horas. De igual forma se constató su publicación en el portal electrónico de gobierno compramex.edomex.gob.mx.

6.4. ENTREGA DE MUESTRAS

Se verificó la entrega de muestras el día 28 de abril del 2024, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, por parte de los oferentes que demostraron haber adquirido las bases de la Licitación y cuyas muestras cumplieran cabalmente con lo solicitado en las bases, tanto en cantidad como en sus características técnicas y que las mismas fueran recibidas por el personal adscrito al departamento de Adquisiciones.

6.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Asistí al acto, celebrado el 29 de abril de 2024, a las 10:00 horas, en la Sala 1 de las Salas “BICENTENARIO” de Servicios Educativos Integrados al Estado de México. Sita en Calle Agripín García Estrada N°1306. Colonia. Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Estado de México. C.P. 50290. El cual tuvo inicio puntual.

El acto contó con la presencia de los siguientes servidores públicos:

Lic. David Reséndiz Díaz, Encargado del despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, como servidor público designado por la convocante.

Lic. Analí Yanelori Ortiz Romero, representante del Órgano Interno de Control.

Lic. Jorge Enrique Padilla López, representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género.

Ing. Romeo Santiz Gordillo, Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones.

C.P. Nohe Martínez González, Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Financieros.

L. en C. Juan Quiroz Ortega. Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal.

Lic. Ana María Herrera Soberanes. Encargada del despacho de la Unidad de Apoyo al Servicio Profesional Docente.

Mtra. María Eugenia Bárbara Contreras Peñalosa. Representante de la Dirección de Educación Secundaria y Servicio de Apoyo.

L.C.C. Virginia Mondragón García. Encargada del Despacho de la Unidad de Comunicación Social.

Mtra. Ma. Julia Castañeda Santana. Encargada del Despacho de la Dirección de Instalaciones Educativas.

Lic. Rafael Sosa Mejía. Representante de la Dirección de Preparatoria Abierta.

Lic. Fidel Vargas Godínez. Subjefe en el departamento de Recursos Materiales y Financieros, como representante de Servicios Regionalizados.

Dra. Ana María Aguilar Sánchez. Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, Materiales y Financieros, como representante de la Dirección de Educación Superior.

Ing. Viridiana SOLACHE Galicia. Jefa del Departamento Técnico como representante de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones.

Lic. Mónica Berenice Jiménez Salas. Jefa del Departamento de Estadística, como representante de la Dirección de Planeación y Evaluación.

Mtro. Silvestre Mendoza Estrada. Subdirector de Educación primaria en la Región Atlacomulco, como representante de la Dirección de Educación Elemental.

Mtro. Eduardo Martínez Castro. Encargado de la Coordinación Académica y de Operación Educativa.

Lic. Héctor Hinojosa Rosas. Jefe de la Unidad de Modernización.

C. Carlos Edgar Siles González, invitado por parte de la Unidad de Apoyo al Servicio Profesional Docente.

Ing. Neftalí Fajardo Galicia. Invitado por parte de la Dirección de Instalaciones Educativas.

C. Elizabeth Mariaud García. Invitada por parte de la Dirección de Instalaciones Educativas.

C. Alberto Carlos Ramos Novoa. Invitado por parte de Dirección de Educación Elemental.

C. Rafael Chávez Álvarez. Invitado por parte de la Unidad de Comunicación Social.

Lic. Hortencia Betzabet Gómez Núñez. Jefa de la Oficina de Recursos Materiales y Financieros de la Dirección de Educación Elemental.

Lic. Joaquín Israel Mendoza Talavera, Testigo Social con número de registro 110-2023.

Se contó con la presencia de 7 oferentes, siendo los siguientes:

Nº	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES TB. S.A de C.V.	DAVID SÁNCHEZ CORONA
2	JUAN JOSÉ SALAZAR EMBARCADERO	JUAN JOSÉ SALAZAR EMBARCADERO
3	PAPELERA ANZURES. S.A de C.V.	JUAN CARLOS PINTO BUGARÍN
4	SERVICIOS BROXEL. S.A.P.I de C.V.	CARLOS ALBERTO PÉREZ
5	CONSTRUCTORA JASOKA. S. de R.L. de C.V.	RODRIGO CARRANZA MONDRAGÓN
6	ALEKTOR, S.A de C.V.	LUIS ALLAN HERNÁNDEZ GUTIERREZ
7	IVOS DE MÉXICO. S.A de C.V.	RICARDO DE LEÓN ARREGUÍN

El servidor público designado solicitó la presentación de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica a cada uno de los oferentes, de manera individual y consecutiva de acuerdo con el registro de asistencia.

El servidor público designado procedió a la apertura de las PROPUESTAS TÉCNICAS en presencia de los oferentes, con la finalidad de realizar la revisión cuantitativa de cada propuesta, verificando que las mismas cumplan con la documentación solicitada en las bases, así como a efectuar el cotejo de los documentos solicitados en original o copia certificada, con su respectiva copia fotostática, a fin de que estas últimas formen parte del expediente que se integrará, devolviendo los originales o copias certificadas a los oferentes a través de su representante legal.

Derivado de la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas, se realizó el pronunciamiento por parte del servidor público designado de aquellas propuestas que fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases, así como el pronunciamiento de las propuestas desechadas y los motivos que originaron su desechamiento, fundándolo y motivándolo, dejando constancia de ello en el acta correspondiente.

El pronunciamiento de las empresas aceptadas o desechadas quedó de la siguiente manera:

Nº	OFERENTE	PRONUNCIAMIENTO
1	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES TB. S.A de C.V.	DESECHADA
2	JUAN JOSÉ SALAZAR EMBARCADERO	DESECHADA
3	PAPELERA ANZURES. S.A de C.V.	ACEPTADA
4	SERVICIOS BROXEL. S.A.P.I de C.V.	ACEPTADA
5	CONSTRUCTORA JASOKA. S. de R.L. de C.V.	DESECHADA
6	ALEKTOR, S.A de C.V.	ACEPTADA
7	IVOS DE MÉXICO. S.A de C.V.	ACEPTADA

La propuesta realizada por el oferente SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES TB. S.A de C.V, fue **DESECHADA**, debido a que no cumplió cuantitativamente con el acuse de recepción de muestras, ya que no entregó justa, exacta y cabalmente conforme a lo establecido en el punto 8 de las bases, a su vez, tampoco cumplió con la cantidad solicitada en el punto 5 de las muestras. Fueron omisos en presentar los documentos Obligatorios como requisito conforme al numeral 3 y 4 de las Bases. No presentaron el escrito de contar con la Norma Internacional ISO 9001:2015 para sistemas de gestión de calidad, mediante certificado original y vigente.

La propuesta realizada por el oferente JUAN JOSÉ SALAZAR EMBARCADERO, fue **DESECHADA**, debido a que no cumplió cuantitativamente con la presentación de los documentos solicitados en el numeral 3 de las bases, en específico en la presentación de muestras y el acuse de recepción de muestras, en no presentar el escrito firmado manifestando bajo protesta de decir verdad que adquirió las bases adjuntando original y copia del CFDI emitido por el SEIEM, tampoco presentó los estados financieros del ejercicio fiscal 2022 y 2023 auditados o dictaminados por contador externo. De igual forma no presenta escrito donde cumpla con la Norma Internacional iso 9001:2015 para Sistemas de Gestión de la calidad.

La propuesta realizada por el oferente CONSTRUCTORA JASOKA. S DE R.L. de C.V. fue **DESECHADA**, debido a que no cumplió cuantitativamente con la presentación de los documentos solicitados en el numeral 3, derivado de que no presentó las muestras físicas en los términos y condiciones establecidas en las bases, presentando el acuse de recepción de muestras, en no presentar el escrito firmado manifestando bajo protesta de decir verdad que adquirió las bases adjuntando original y copia del CFDI emitido por el SEIEM, aunado a lo anterior, omitió presentar la constancia vigente de las obligaciones obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde acredite estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social. Tampoco presentó los documentos establecidos en el numeral 7.2 de las bases, siendo el acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, poder notarial amplio a favor del asistente al acto y de quien suscribe las ofertas. De igual forma omitió presentar el escrito firmado por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se cuenta con certificación para la promoción del manejo forestal sustentable, así como carta de distribuidor autorizado con certificado elaborado por SCS de conformidad con las reglas del Consejo de Administración Forestal.

El servidor público designado procedió con la apertura de las propuestas económicas de las empresas que fueron aceptadas de manera técnica, en presencia de los oferentes, con la finalidad de realizar la revisión cuantitativa de cada propuesta.

Derivado de las propuestas económicas presentadas por los oferentes, revisadas de manera cuantitativa, se desprende lo siguiente:

PAPELERA ANZURES. S.A de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	DE ACUERDO CON 106 NÚMEROS PROGRESIVOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES. (CONSUMIBLES Y BIENES DE OFICINA).	\$43,860,794.90	\$7,017,727.18	\$50,878,522.08
3	DE ACUERDO CON 44 NÚMEROS PROGRESIVOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES. (MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA).	\$12,831,972.20	\$2,053,115.55	\$14,885,087.75
TOTAL PARTIDA 1 Y 3				\$65,763,609.83

SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 83/100 M.N. IVA INCLUIDO.

SERVICIOS BROXEL. S.A.P.I de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	COMISIÓN	IVA	TOTAL
5	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS. (COMBUSTIBLE, LUBRICANTE Y ADITIVOS).	\$11,838,036.34	\$355,141.09	\$56,822.57	\$12,250,000.00

DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. IVA INCLUIDO.

ALEKTOR. S.A de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
6	DE ACUERDO CON 13 NÚMEROS PROGRESIVOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES. (ARTÍCULOS DEPORTIVOS, VESTUARIO Y UNIFORMES).	\$1,715,705.00	\$274,512.80	\$1,990,217.80
6	CALCETA CORTA	\$4,180.00	\$668.80	\$4,848.80
TOTAL				\$1,995,066.60

UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 60/100. M.N. IVA INCLUIDO.

IVOS DE MÉXICO. S.A de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
2	DE ACUERDO CON 73 NÚMEROS PROGRESIVOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES. (MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS).	\$20,200,171.00	\$3,232,027.36	\$23,432,198.36

VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 36/100. M.N. IVA INCLUIDO.

Acto seguido, el servidor público designado, solicitó a los oferentes, a los servidores públicos asistentes y al que suscribe el presente testimonio para rubricar y firmar el acta del acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial N° 44074001-002-2024.

Con fundamento en el artículo 86, fracción X y XII, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el servidor público designado informó que el acto de contraoferta tendría lugar el 30 de abril del 2024, en punto de las 14:00 horas, en la Sala 1 "Bicentenario" de SEIEM.

De igual forma con fundamento en el artículo 86, fracción X y XII, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el servidor público designado informó que el acto de comunicación del Fallo de adjudicación tendría lugar el 30 de abril del 2024 a las 14:30 horas en la sala 1 "Bicentenario" de SEIEM.

6.6. SESIÓN DE COMITÉ DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

El día 30 de abril del 2024, a las 11:00 horas, acudí a presenciar la quinta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios en la que se sometió a revisión cualitativa y en su caso dictaminación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes que participaron en el Acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número **44074001-002-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES.**

Las Áreas Requirientes, después de realizar el análisis correspondiente a las propuestas técnicas y económicas de los oferentes y de verificar que cumplieran con las características señaladas en las bases, emitieron su oficio de **CUMPLIMIENTO** respecto de todos los oferentes.

El jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, mediante oficio número 228C0101030002S/3896/2024, informó al Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones, que la documentación legal entregada en su propuesta técnica por los oferentes que cumplieron cuantitativamente, fue revisada y no se advirtió contravención a la normatividad que rige la actividad de este Organismo, en consecuencia informó que la documentación legal presentada por los oferentes **CUMPLIERON** cabalmente con los requisitos establecidos en las Bases de la presente Licitación.

El encargado del despacho de la Subdirección de Finanzas por medio del oficio 228C0101240200L/345/2024, informó al Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones, que la documentación financiera y fiscal entregada en su propuesta técnica por los oferentes que cumplieron cuantitativamente, **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación.

Considerando que el criterio de adjudicación para el presente procedimiento es "BINARIO", solo se adjudicarán las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos por la convocante y oferten el precio más bajo, resultando lo siguiente, derivado de la revisión cualitativa de las propuestas técnicas.

PARTIDA 1 CONSUMIBLES Y BIENES DE OFICINA.

PAPELERA ANZURES. S.A de C.V. presenta propuesta técnica y económica para la partida 1, cumpliendo cuantitativa y cualitativamente los requisitos establecidos en las bases, asimismo, los precios ofertados resultan convenientes y se encuentran dentro del precio de referencia resultado del estudio de mercado. Por lo tanto es procedente **ADJUDICAR** a favor del oferente la presente partida.

PARTIDA 2 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.

IVOS DE MÉXICO. S.A de C.V. presenta propuesta técnica y económica para la partida 2, cumpliendo cuantitativa y cualitativamente los requisitos establecidos en las bases, asimismo, los precios ofertados resultan convenientes y se encuentran dentro del precio de referencia resultado del estudio de mercado. Por lo tanto es procedente **ADJUDICAR** a favor del oferente la presente partida.

PARTIDA 3 MATERIALES Y ENSERES DE LIMPIEZA.

PAPELERA ANZURES. S.A de C.V. presenta propuesta técnica y económica para la partida 3, cumpliendo cuantitativa y cualitativamente los requisitos establecidos en las bases, asimismo, los precios ofertados resultan convenientes y se encuentran dentro del precio de referencia resultado del estudio de mercado. Por lo tanto es procedente **ADJUDICAR** a favor del oferente la presente partida.

PARTIDA 4 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.

SE DECLARA DESIERTA, en virtud de que no se presentó propuesta por parte de algún oferente.

PARTIDA 5 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.

SERVICIOS BROXEL. S.A.P.I. de C.V. presenta propuesta técnica y económica para la partida 5, cumpliendo cuantitativa y cualitativamente los requisitos establecidos en las bases, asimismo, los precios ofertados resultan

convenientes y se encuentran dentro del precio de referencia resultado del estudio de mercado. Por lo tanto es procedente **ADJUDICAR** a favor del oferente la presente partida.

PARTIDA 6 ARTÍCULOS DEPORTIVOS, VESTUARIO Y UNIFORMES.

ALEKTOR. S.A de C.V. presenta propuesta técnica y económica para la partida 6, cumpliendo cuantitativa y cualitativamente los requisitos establecidos en las bases, asimismo, los precios ofertados resultan convenientes y se encuentran dentro del precio de referencia resultado del estudio de mercado. Por lo tanto es procedente **ADJUDICAR** a favor del oferente la presente partida.

PARTIDA 7 MATERIAL DIDÁCTICO.

SE DECLARA DESIERTA, en virtud de que no se presentó propuesta por parte de algún oferente.

Por unanimidad de votos, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el **ACUERDO SEIEM/CAS/SE-05/02/2024**, en el cual se adjudica de la siguiente manera:

PARTIDA 1. CONSUMIBLES Y BIENES DE OFICINA

PAPELERA ANZURES. S.A de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	DE ACUERDO CON 106 NÚMEROS PROGRESIVOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES.	\$43,860,794.90	\$7,017,727.18	\$50,878,522.08

POR UN MONTO TOTAL DE CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 08/100 M.N. IVA INCLUIDO.

PARTIDA 2. MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

IVOS DE MÉXICO. S.A de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
2	DE ACUERDO CON 73 NÚMEROS PROGRESIVOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES.	\$20,200,171.00	\$3,232,027.36	\$23,432,198.36

POR UN MONTO TOTAL DE VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 36/100. M.N. IVA INCLUIDO.

PARTIDA 3. MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.

PAPELERA ANZURES. S.A de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
3	DE ACUERDO CON 44 NÚMEROS PROGRESIVOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES.	\$12,831,972.20	\$2,053,115.55	\$14,885,087.75

POR UN MONTO TOTAL DE CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N. IVA INCLUIDO.

PARTIDA 5. COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS.

SERVICIOS BROXEL. S.A.P.I de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	COMISIÓN	IVA	TOTAL
5	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS. (COMBUSTIBLE, LUBRICANTE Y ADITIVOS).	\$11,838,036.34	\$355,141.09	\$56,822.57	\$12,250,000.00

POR UN MONTO TOTAL DE DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. IVA INCLUIDO.

Para la partida 6, se ordena realizar el proceso de contraoferta. En caso de que el oferente presente una oferta que se encuentre dentro del precio de referencia, procédase a su adjudicación y en caso contrario, se declare desierta la partida.

SE DECLARAN DESIERTAS las partidas 4 y 7, en virtud de que no se presentaron oferentes.

6.7. CONTRAOFERTA.

Acudí el 30 de abril del 2024 a las 14:00 horas a la sala número 1 de las Salas "Bicentenario" del SEIEM, para atestiguar el acto de contraoferta, al cual acudieron los representantes legales de los oferentes, PAPELERA ANZURES, SA de C.V., CONSTRUCTORA JASOKA. S de R.L. de C.V., ALEKTOR. S.A de C.V, IVOS DE MÉXICO. S.A de C.V.

El servidor público designado informó que derivado del análisis de las propuestas económicas presentadas por el oferente ALEKTOR. S.A de C.V. se detecta que los números progresivos 2, 3, 5, 7, 9 y 10 de la partida 6, se encuentran por arriba del precio derivado del estudio de mercado, por lo que es necesario llevar a cabo el proceso de CONTRAOFERTA, por lo que se le consulta al representante legal si desea contraofertar, a lo que respondió que Sí. Por lo que se le entregó el formato para que realice en un tiempo prudente su contraoferta.

Agotado el tiempo el representante de la empresa entregó el formato debidamente firmado con la siguiente contraoferta:

PARTIDA	NP	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE MERCADO CON IVA	PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE
6	2	PAR DE TENIS	PAR	45	\$838.76	\$723.07
	3	BALON DE BASQUETBOL N°6	PIEZA	401	\$404.41	\$348.63
	5	BALON PARA FUTBOL DEL N°5	PIEZA	400	\$556.45	\$479.70
	7	PLAYERA POLO DE ALGODÓN	PIEZA	45	\$312.07	\$269.03
	9	COLCHONETA	PIEZA	63	\$2,110.04	\$1,819.00
	10	MOCHILA DEPORTIVA BACK-PACK	PIEZA	347	\$793.12	\$683.72

6.8. FALLO.

Asistí al acto de comunicación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número 44074001-002-2024 **PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES**, el cual tuvo verificativo el día 30 de abril del 2024 a las 14:45 horas en la sala número 1 de las Salas "BICENTENARIO" del SEIEM, en el cual se hizo del conocimiento a los oferentes presentes y al público en general, del ACUERDO SEIEM/CAS/SE-05/02/2024, mediante el cual se adjudican las partidas de la siguiente manera:

- **PARTIDA 1. CONSUMIBLES Y BIENES DE OFICINA. PAPELERA ANZURES. S.A de C.V., por un monto de \$50,878,522.08. (CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 08/100 M.N. MONTO CON IVA INCLUIDO.**
- **PARTIDA 2. MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS. IVOS DE MÉXICO. S.A de C.V., por un monto de \$23,432,198.36. (VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N. MONTO CON IVA INCLUIDO.**
- **PARTIDA 3. MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA. PAPELERA ANZURES. S.A de CV., por un monto de \$14,885,087.75. (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 75/100. MONTO CON IVA INCLUIDO.**
- **PARTIDA 5. COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS. SERVICIOS BROXEL. S.A.P.I. de C.V., por un monto de \$12,250,000.00. (DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. MONTO CON IVA INCLUIDO.**

- **PARTIDA 6. ARTÍCULOS DEPORTIVOS; VESTUARIO Y UNIFORMES. ALEKTOR. S.A de C.V., por un monto de \$1,709,228.65. (UN MILLÓN SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 65/100 M.N. MONTO CON IVA INCLUIDO).**

Las partidas 4 y 7 se DECLARAN DESIERTAS, en virtud de que NO se presentaron propuestas.

6.9. INVITACIÓN RESTRINGIDA SEIEM-IRC-002-2024. PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 44074001-002/2024.

6.9.1. APERTURA DE PROPUESTAS.

Me constituí en las Salas "BICENTENARIO" del SEIEM, el día 28 de mayo del 2024, en punto de las 10:00, para presenciar la apertura de propuestas de la Invitación Restringida número SEIEM-IRC-002-2024. PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 44074001-002/2024. Constatando que se realizara en apego a lo establecido en la Ley de Contratación Pública y Municipios y de su Reglamento, siendo invitados a participar cuando menos tres oferentes.

Se contó con la presencia de dos oferentes, siendo los siguientes:

N°	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	INGRID YAZMIN SAUCEDO VEGA	ROGELIO ENCISO GARCÍA
2	D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA. S.A de C.V.	KEVIN ISRAEL GARCÍA VEGA

El servidor público designado solicitó la presentación de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica a cada uno de los oferentes, de manera individual y consecutiva de acuerdo con el registro de asistencia.

El servidor público designado procedió a la apertura de las PROPUESTAS TÉCNICAS en presencia de los oferentes, con la finalidad de realizar la revisión cuantitativa de cada propuesta, verificando que las mismas cumplan con la documentación solicitada en las bases, así como a efectuar el cotejo de los documentos solicitados en original o copia certificada, con su respectiva copia fotostática, a fin de que estas últimas formen parte del expediente que se integrará, devolviendo los originales o copias certificadas a los oferentes a través de su representante legal.

Derivado de la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas, se realizó el pronunciamiento por parte del servidor público designado de aquellas propuestas que fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases, así como el pronunciamiento de las propuestas desechadas y los motivos que originaron su desechamiento, fundándolo y motivándolo, dejando constancia de ello en el acta correspondiente.

El pronunciamiento de las empresas aceptadas o desechadas quedó de la siguiente manera:

N°	OFERENTE	PRONUNCIAMIENTO
1	ALEKTOR. S.A de C.V.	ACEPTADA
2	ROGER WILLIAMS DE MÉXICO. S.A de C.V.	ACEPTADA

El servidor público designado procedió con la apertura de las propuestas económicas de las empresas que fueron aceptadas de manera técnica, en presencia de los oferentes, con la finalidad de realizar la revisión cuantitativa de su propuesta.

Derivado de la propuesta económica presentada por el oferente, revisada de manera cuantitativa, se desprende lo siguiente:

INGRID YAZMÍN SAUCEDO VEGA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	BOX LUNCH	\$3,252,848.00	\$520,455.68	\$3,773,303.68

TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 68/100 M.N. Monto con IVA INCLUIDO.

D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA. S.A de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	BOX LUNCH	\$3,148,304.00	\$503,728.64	\$3,652,032.64

TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS PESOS 64/100 M.N. Monto con IVA INCLUIDO.

Acto seguido, el servidor público designado, solicitó a los oferentes, a los servidores públicos asistentes y al que suscribe el presente testimonio para rubricar y firmar el acta del acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación Restringida número SEIEM-IRC-002-2024.

Con fundamento en el artículo 86, fracción X y XII, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el servidor público designado informó que el acto de contraoferta tendría lugar el 30 de mayo del 2024, en punto de las 15:00 horas, en la Sala 1 "Bicentenario" de SEIEM.

De igual forma con fundamento en el artículo 86, fracción X y XII, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el servidor público designado informó que el acto de comunicación del Fallo de adjudicación tendría lugar el 30 de mayo del 2024 a las 16:00 horas en la sala 1 "Bicentenario" de SEIEM.

6.9.2. SESIÓN DE COMITÉ DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

El día 30 de mayo del 2024, a las 09:00 horas, acudí a presenciar la séptima sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios en la que se sometió a revisión cualitativa y en su caso dictaminación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes que participaron en el Acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de **INVITACIÓN RESTRINGIDA SEIEM-IRC-002-2024. PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 44074001-002/2024.**

El encargado del despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Financieros, mediante oficio 228C0101240000L/0997/2024 y el D.C.E. José Gaitán Alcocer, encargado del Despacho de la Dirección de Educación Elemental mediante oficio 228C01010110000L/3314/2024, informan que, después de realizar el análisis correspondiente a las propuestas técnicas y económicas de los oferentes y verificar que cumplieran con las características señaladas en las bases, ambos oferentes **CUMPLEN** con lo solicitado en las bases.

El jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, mediante oficio número 228C0101030002S/04402/2024, informó al Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones, que la documentación legal entregada en su propuesta técnica por ambos oferentes que cumplieron cuantitativamente, fue revisada y no se advirtió contravención a la normatividad que rige la actividad de este Organismo, en consecuencia informó que la documentación legal presentada por los oferentes **CUMPLIERON** cabalmente con los requisitos establecidos en las Bases de la presente Licitación.

El encargado del despacho de la Subdirección de Finanzas por medio del oficio 228C0101240200L/419/2024, informó al Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones, que la documentación financiera y fiscal entregada en su propuesta técnica por los oferentes que cumplieron cuantitativamente, **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación.

Considerando que el criterio de adjudicación para el presente procedimiento es "BINARIO", solo se adjudicarán las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos por la convocante y oferten el precio más bajo, resultando lo siguiente, derivado de la revisión cualitativa de las propuestas técnicas.

PARTIDA 1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.

D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA. S.A de C.V. presenta propuesta técnica y económica para la partida 1, cumpliendo cuantitativa y cualitativamente los requisitos establecidos en las bases, asimismo, los precios ofertados resultan convenientes y se encuentran dentro del precio de referencia resultado del estudio de mercado. Por lo tanto se procedente **ADJUDICAR** a favor del oferente la presente partida.

Por unanimidad de votos, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el **ACUERDO SEIEM/CAS/SE-07/02/2024**, en el cual se **ADJUDICA** de la siguiente manera:

PARTIDA 1. PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS

D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA. S.A de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	BOX LUNCH	\$3,148,304.00	\$503,728.64	\$3,652,032.64

POR UN MONTO TOTAL DE TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS PESOS 64/100 M.N. Monto con IVA INCLUIDO.

6.9.3. CONTRAOFERTA.

Acudí el 30 de mayo del 2024 a las 15:00 horas a la sala número 1 de las Salas "Bicentenario" del SEIEM, para atestiguar el acto de contraoferta, al cual acudió el representante legal del oferente **D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A de C.V.**

El servidor público designado informó que derivado del análisis de las propuestas económicas presentadas por los oferentes, se tiene que los precios ofertados se encuentran dentro del precio de referencia derivado de la investigación de mercado autorizado, por lo tanto, no es necesario llevar a cabo el procedimiento de CONTRAOFERTA.

6.9.4. FALLO.

Asistí al acto de comunicación del Fallo, el cual tuvo verificativo el día 30 de mayo del 2024 a las 16:00 horas en la sala número 1 de las Salas "BICENTENARIO" del SEIEM, en el cual se hizo del conocimiento a los oferentes presentes y al público en general, del ACUERDO SEIEM/CAS/SE-07/02/2024, mediante el cual se **ADJUDICA** la partida de la siguiente manera:

- **PARTIDA 1. PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS. D´SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A de C.V., por un monto total de \$3,652,032.64. (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS PESOS 64/100 M.N. MONTO CON IVA INCLUIDO.**

6.10. INVITACIÓN RESTRINGIDA SEIEM-IRC-003-2024. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 44074001-002/2024.

6.10.1. APERTURA DE PROPUESTAS.

Me constituí en las Salas "BICENTENARIO" del SEIEM, el día 28 de mayo del 2024, en punto de las 14:00 horas, para presenciar la apertura de propuestas de la Invitación Restringida número SEIEM-IRC-003-2024. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 44074001-002/2024. Constatando que se realizada en apego a lo establecido en la Ley de Contratación Pública y Municipios y de su Reglamento, siendo invitados a participar cuando menos tres oferentes.

Se contó con la presencia de dos oferentes, siendo los siguientes:

Nº	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	ALEKTOR. S.A de C.V.	LUIS ALLAN HERNÁNDEZ GUTIERREZ
2	ROGER WILLIAMS DE MÉXICO. S.A de C.V.	LUCÍA YOLANDA VALENCIA TORRES

El servidor público designado solicitó la presentación de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica a cada uno de los oferentes, de manera individual y consecutiva de acuerdo con el registro de asistencia.

El servidor público designado procedió a la apertura de las PROPUESTAS TÉCNICAS en presencia de los oferentes, con la finalidad de realizar la revisión cuantitativa de cada propuesta, verificando que las mismas cumplan con la documentación solicitada en las bases, así como a efectuar el cotejo de los documentos solicitados en original o copia certificada, con su respectiva copia fotostática, a fin de que estas últimas formen parte del expediente que se integrará, devolviendo los originales o copias certificadas a los oferentes a través de su representante legal.

Derivado de la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas, se realizó el pronunciamiento por parte del servidor público designado de aquellas propuestas que fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases, así como el pronunciamiento de las propuestas desechadas y los motivos que originaron su desechamiento, fundándolo y motivándolo, dejando constancia de ello en el acta correspondiente.

El pronunciamiento de las empresas aceptadas o desechadas quedó de la siguiente manera:

Nº	OFERENTE	PRONUNCIAMIENTO
1	ALEKTOR. S.A de C.V.	ACEPTADA
2	ROGER WILLIAMS DE MÉXICO. S.A de C.V.	DESECHADA

Roger Williams de México. S.A. de C.V., su propuesta fue desechada en virtud del incumplimiento de manera cuantitativa de lo solicitado en el punto 3 numerales XIII y XVII de las bases, ya que no presenta los estados financieros de los ejercicios fiscales 2022 y 2023, además de no presentar la constancia vigente de "NO ADEUDO" de las obligaciones obrero patronales emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del acuse de recepción de muestras se advierte que no cuenta con sello y firma de recibido, lo que significa que NO entregaron las muestras físicas de los bienes.

El servidor público designado procedió con la apertura de la propuesta económica de la empresa que fue aceptada de manera técnica, en presencia del oferente, con la finalidad de realizar la revisión cuantitativa de su propuesta.

Derivado de la propuesta económica presentada por el oferente, revisada de manera cuantitativa, se desprende lo siguiente:

ALEKTOR. S.A. de C.V.				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
UNO	DE ACUERDO CON 8 NÚMEROS PROGRESIVOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES. (MATERIAL DIDÁCTICO).	\$116,107,536.20	\$13,705,495.23	\$129,813,031.43

CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TREINTA Y UN PESOS 43/100 M.N. Monto con IVA INCLUIDO.

Acto seguido, el servidor público designado, solicitó a los oferentes, a los servidores públicos asistentes y al que suscribe el presente testimonio para rubricar y firmar el acta del acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación Restringida número SEIEM-IRC-003-2024.

Con fundamento en el artículo 86, fracción X y XII, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el servidor público designado informó que el acto de contraoferta tendría lugar el 30 de mayo del 2024, en punto de las 15:30 horas, en la Sala 1 "Bicentenario" de SEIEM.

De igual forma con fundamento en el artículo 86, fracción X y XII, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el servidor público designado informó que el acto de comunicación del Fallo de adjudicación tendría lugar el 30 de mayo del 2024 a las 17:00 horas en la sala 1 "Bicentenario" de SEIEM.

6.10.2. SESIÓN DE COMITÉ DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

El día 30 de mayo del 2024, a las 09:00 horas, acudí a presenciar la séptima sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios en la que se sometió a revisión cualitativa y en su caso dictaminación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes que participaron en el Acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de **INVITACIÓN RESTRINGIDA SEIEM-IRC-003-2024. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 44074001-002/2024.**

Mediante oficio número 228C0101120000L/2060/2024, la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo y la Dirección de Educación Elemental mediante oficio 228C0101110000L/3361/2024, informan que, después de realizar el análisis correspondiente a las propuestas técnicas y económicas del oferente y verificar que cumpliera con las características señaladas en las bases, **CUMPLE** cabalmente con lo solicitado.

El jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, mediante oficio número 228C0101030002S/04500/2024, informó al Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones, que la documentación legal entregada en su propuesta técnica por el oferente que cumplió cuantitativamente, fue revisada y no se advirtió contravención a la normatividad que rige la actividad de este Organismo, en consecuencia informó que la documentación legal presentada por el oferente **CUMPLE** cabalmente con los requisitos establecidos en las Bases de la presente invitación restringida.

El encargado del despacho de la Subdirección de Finanzas por medio del oficio 228C0101240200L/420/2024, informó al Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones, que la documentación financiera y fiscal entregada en su propuesta técnica por el oferente que cumplió cuantitativamente, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación restringida.

Considerando que el criterio de adjudicación para el presente procedimiento es "BINARIO", solo se adjudicarán las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos por la convocante y oferten el precio más bajo, resultando lo siguiente, derivado de la revisión cualitativa de las propuestas técnicas.

PARTIDA 1 MATERIAL DIDÁCTICO.

ALEKTOR. S.A de C.V. presenta propuesta técnica y económica para la partida 1, cumpliendo cuantitativa y cualitativamente los requisitos establecidos en las bases, asimismo, los precios ofertados resultan convenientes y se encuentran dentro del precio de referencia resultado del estudio de mercado. Por lo tanto es procedente **ADJUDICAR** a favor del oferente la presente partida.

Por unanimidad de votos, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el **ACUERDO SEIEM/CAS/SE-07/03/2024**, en el cual se **ADJUDICA** de la siguiente manera:

PARTIDA 1. MATERIAL DIDÁCTICO.

ALEKTOR. S.A de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	DE ACUERDO CON 8 NÚMEROS PROGRESIVOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES. (MATERIAL DIDÁCTICO).	\$116,107,536.20	\$13,705,495.23	\$129,813,031.43

POR UN MONTO TOTAL DE CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TREINTA Y UN PESOS 43/100 M.N. MONTO CON IVA INCLUIDO.

6.10.3. CONTRAOFERTA.

Acudí el 30 de mayo del 2024 a las 15:30 horas a la sala número 1 de las Salas "Bicentenario" del SEIEM, para atestiguar el acto de contraoferta, al cual acudió el representante legal del oferente ALEKTOR. S.A de C.V.

El servidor público designado informó que derivado del análisis de las propuestas económicas presentadas por los oferentes, se tiene que los precios ofertados se encuentran dentro del precio de referencia derivado de la investigación de mercado autorizado, por lo tanto, no es necesario llevar a cabo el procedimiento de CONTRAOFERTA.

6.10.4. FALLO.

Asistí al acto de comunicación del Fallo, el cual tuvo verificativo el día 30 de mayo del 2024 a las 17:00 horas en la sala número 1 de las Salas "BICENTENARIO" del SEIEM, en el cual se hizo del conocimiento a los oferentes presentes y al público en general, del ACUERDO SEIEM/CAS/SE-07/03/2024, mediante el cual se **ADJUDICA** la partida de la siguiente manera:

- **PARTIDA 1. MATERIAL DIDÁCTICO. ALEKTOR. S.A de C.V., por un monto total de \$129,813,031.43. (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TREINTA Y UN PESOS 43/100 M.N. MONTO CON IVA INCLUIDO.**

6.11. CONTRATOS

Presencí la formalización de los contratos de conformidad con lo siguiente:

PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO CONTRATO	DE	PROCEDIMIENTO	FECHA
IVOS DE MÉXICO. S.A de C.V..	RICARDO DE LEÓN ARREGUÍN	SEIEM/DA/ADQ.020/2024 SEIEM/DA/ADQ.021/2024		LICITACIÓN 44074001-002/2024	13 de mayo de 2024
ALEKTOR. S.A de C.V.	LUIS ALLAN HERNÁNDEZ GUTIERREZ	SEIEM/DA/ADQ.027/2024		LICITACIÓN 44074001-002/2024	13 de mayo de 2024
PAPELERA ANZURES. S.A de C.V.	JUAN CARLOS PINTO BUGARÍN	SEIEM/DA/ADQ.022/2024 SEIEM/DA/ADQ.023/2024 SEIEM/DA/ADQ.024/2024 SEIEM/DA/ADQ.025/2024 SEIEM/DA/ADQ.026/2024		LICITACIÓN 44074001-002/2024	13 de mayo de 2024

BROXEL	CARLOS ALBERTO PÉREZ	SEIEM/DA/ADQ.028/2024	LICITACIÓN 44074001-002/2024	16 de mayo de 2024
D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA S.A de C.V.	JOSÉ MÁXIMILIANO GUERRERO DÍAZ DE LEÓN	SEIEM/DA/ADQ.043/2024	INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO SEIEM IRC-003-2024	5 de junio de 2024
ALEKTOR. S.A de C.V.	LUIS ALLAN HERNÁNDEZ GUTIERREZ	SEIEM/DA/ADQ.042/2024	INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO SEIEM IRC-003-2024	5 de junio de 2024

7.- CONCLUSIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa, de manera objetiva e independiente en todas las etapas y actos públicos de la Licitación Pública Nacional Presencial número **44074001-002-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES, así como de las Invitaciones restringidas SEIEM IRC-002-2024. PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 44074001-002/2024 y SEIEM-IRC-003-2024. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 44074001-002/2024**, mismos que se llevaron a cabo con total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, asimismo, no se observó irregularidad alguna en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas, las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por el personal del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

Cabe resaltar que durante todo el proceso licitatorio se aplicó el "Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prorrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales", dando certidumbre y transparencia al proceso.

De mi participación como testigo social en la Licitación Pública Nacional Presencial número 44074001-002-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES, así como de las Invitaciones restringidas SEIEM IRC-002-2024. PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 44074001-002/2024 y SEIEM-IRC-003-2024. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 44074001-002/2024, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la normatividad aplicable a la materia.**

7.1. RECOMENDACIONES.

Las unidades requirentes, deberán tener un estricto control de sus contratos, ya que en cada partida se adquirieron diversos bienes, con características diferentes, por lo que es responsabilidad de cada una de las unidades el cumplimiento cabal y estricto del contrato.

Para las partidas 1, 2, 3, 6 y 7, las unidades requirentes deberán de tener estrecha cercanía con el área de almacén, para que los bienes que se reciban cumplan con todas y cada una de las características ofertadas en los diversos procesos adquisitivos, y deberán coincidir con las muestras presentadas y ofertadas, en caso contrario, los bienes no deberán de ser recibidos y se deberá de solicitar su substitución, en caso contrario, se deberán de aplicar las sanciones correspondientes al oferente/proveedor.

Para la partida 4, se deberá de tener extremo cuidado con los bienes ya que son perecederos y el oferente debe garantizar en todo momento la calidad de sus productos, lo cual incluye desde salida de su lugar de producción hasta el lugar de entrega de acuerdo con las bases y al contrato, con la finalidad de que no exista por parte de ningún usuario de alimentos queja alguna de enfermedad por su consumo.

Así lo presencié y da testimonio.

A T E N T A M E N T E.- LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA.- TESTIGO SOCIAL 110-2023.- RÚBRICA.